

# LATÍN 4º E.S.O.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como los criterios de promoción. La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa o, cuando proceda, estableciendo la ponderación que se considere pertinente. A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, bien de manera directa, bien estableciendo la ponderación que se considere.

La siguiente fórmula intenta sintetizar todo el procedimiento: suponiendo que un criterio de evaluación 1 (CE1) se desglosa en dos estándares de aprendizaje (EA1.1 y EA1.2), y que el EA1.1 se calificara con una prueba objetiva que aportara el 40 % de la nota total, y el EA1.2 se calificara aplicando una rúbrica de evaluación de una exposición oral que aportara el 60 % restante, la calificación de dicho criterio se calcularía con la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los dos estándares de aprendizajes que lo concretan, es decir:

$$\text{Calificación CE1} = \text{Calificación EA1.1} * 0,4 + \text{Calificación EA1.2} * 0,6$$

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

### - Exploración inicial

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

### - Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

§ **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son

un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

§ **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.**

§ **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y los ejercicios propuestos.

**- Análisis de las producciones de los alumnos**

§ Monografías.

§ Resúmenes.

§ Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.

§ Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

**- Intercambios orales con los alumnos**

§ Exposición de temas.

§ Diálogos.

§ Debates.

§ Puestas en común.

**- Pruebas objetivas**

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

§ De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

§ De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.

§ De investigación

§ Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

**- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.**

**- Rúbricas de evaluación:**

§ Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado y de comprensión lectora.

§ Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.

§ Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

También para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en función de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, debe establecerse un procedimiento de actuación que les permita reinsertarse en la vida escolar, mediante el establecimiento de un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas

# LATÍN 1º BACHILLERATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Referentes de la evaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de nuestra materia son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que nos hemos referido en el apartado CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en nuestra programación. Estos criterios de evaluación han de ser concretados por el propio profesor como respuesta a su planteamiento metodológico. No se perderá de vista que el alumno ha de conocer desde el primer momento del proceso y a todo lo largo de él sobre qué y cómo ha de ser evaluado y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo, si existiere, asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

En el proceso de evaluación continua, cuyos hitos temporales son el comienzo, el transcurso procesual y el momento último, sumativo, en que se establece la evaluación final, en esta asignatura se contempla la realización de una **prueba inicial** que oriente al profesor respecto a los conocimientos y actitudes de partida del alumnado. Esta prueba inicial será un cuestionario básico sobre Cultura Clásica, es decir, estará basada sobre todo en el aspecto cultural y de civilización latina y clásica. Hemos de constatar que sucede que algunos de nuestros alumnos se enfrenta por primera vez a esta materia, pues no han cursado Cultura Clásica de 3ºESO, ni Latín de 4ºESO con lo que sus conocimientos de lengua latina son ínfimos o nulos.

La evolución del proceso tendrá en el punto de mira no sólo la constatación del progreso, sino también los posibles desajustes o desviaciones respecto a lo previsto, que podrán, así, corregirse.

Al ser muy diverso el qué se va a evaluar -progresión en el aprendizaje de la estructura de una lengua flexiva, conocimiento de unos contenidos histórico-institucionales, capacidad de enjuiciamiento y crítica de tales contenidos y de los procedimientos utilizados para su enseñanza,

adquisición de capacidades de Autoevaluación en relación con la clase y en relación con el proceso al que está asistiendo, etc.- los **instrumentos de evaluación**, es decir, el cómo evaluar, han de ser, en consecuencia, muy variados. Los instrumentos o medios de los que nos vamos a servir para valorar el proceso de evaluación continua son los siguientes:

- 1-Los exámenes tradicionales o pruebas objetivas, dos como mínimo por cada evaluación.
- 2-Pruebas periódicas escritas en exámenes de corta duración o, en su caso, preguntas orales, que no necesariamente habrán de ser avisadas al alumnado, para el aprendizaje de la morfología, lo cual esperamos que producirá que se lleve un estudio continuo de la asignatura.
- 3-Traducciones, ya en casa ya en el aula, continuas para el aprendizaje de la sintaxis y de las técnicas de traducción. Estas traducciones en el ámbito individual servirán también para conseguir una clase abierta y una participación importante del alumnado cuando éstas se comenten y corrijan en clase.
- 4-Trabajos monográficos o grupales, escritos y orales (exposición de un tema, participación en sesiones de debate, etc.).

De la misma forma, potenciaremos la autoevaluación del alumnado en todos los aspectos de la asignatura. En el mismo sentido, seguirá potenciándose la evaluación de la práctica docente y se les seguirá planteando al final de cada trimestre y al final de curso unas cuestiones sobre aspectos a mejorar (metodología, contenidos, procedimientos...), aspectos positivos y negativos y sobre aquellos contenidos que a su juicio sobran o no han sido correctamente impartidos. Estos instrumentos ayudarán al profesor en la autoevaluación de la práctica docente y logros alcanzados.

**- Criterios generales de calificación:**

- Del apartado "Roma: historia, cultura, arte y civilización" no se tienen que examinar de forma escrita en su totalidad. El alumno presentará trabajos (escrito y oral), a propuesta del profesor y consensuado con los alumnos, que versará sobre algún tema o cuestión de las expuestas en esta programación o que tenga relación con ella.
- Los exámenes de traducción, morfosintaxis y léxico tendrán un valor del 80 % de la nota.
- El 20 % restante de la nota vendrá representado por los demás aspectos evaluadores, tales como asistencia, continuidad en la labor de estudio, grado de participación en las actividades de clase, actitud mostrada ante la asignatura, realización de las tareas encomendadas, trabajos entregados, también incluiremos aquí las aportaciones realizadas por los alumnos a los talleres "El latín en la publicidad" y "El latín en la prensa" que se exponen en nuestra aula durante todo el curso u otros de carácter temporal.

■ Al tratarse de contenidos lingüísticos acumulables (y por ello no eliminables), cada prueba escrita de traducción, morfosintaxis y léxico incidirá en los aspectos más fundamentales vistos anteriormente. Será evaluación continua.

Criterios ortográficos: Se restará 0'1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.

Perdida de evaluación continua: Pérdida de la aplicación de la evaluación continua con un número de faltas sin justificar del 30%.

# LATÍN 2º BACHILLERATO

## PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

### Referentes de la evaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de nuestra materia son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que nos hemos referido en el apartado CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en nuestra programación.

Estos criterios de evaluación han de ser concretados por el propio profesor como respuesta a su planteamiento metodológico.

No se perderá de vista que el alumno ha de conocer desde el primer momento del proceso y a todo lo largo de él sobre qué y cómo ha de ser evaluado y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo, si existiere, asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

En el proceso de evaluación continua, cuyos hitos temporales son el comienzo, el transcurso procesual y el momento último, sumativo, en que se establece la evaluación final, en esta asignatura se contempla la realización de una **prueba inicial** que oriente al profesor respecto a los conocimientos y actitudes de partida del alumnado.

La evolución del proceso tendrá en el punto de mira no sólo la constatación del progreso, sino también los posibles desajustes o desviaciones respecto a lo previsto, que podrán, así, corregirse, por ello la evaluación será **continua**. La conclusión del proceso de evaluación continua llevará a determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias clave, será la evaluación **final**.

Al ser muy diverso el qué se va a evaluar -progresión en el aprendizaje de la estructura de una

lengua flexiva, conocimiento de unos contenidos literarios, capacidad de enjuiciamiento y crítica de tales contenidos y de los procedimientos utilizados para su enseñanza, adquisición de capacidades de Autoevaluación en relación con la clase y en relación con el proceso al que está asistiendo, etc.- los **instrumentos de evaluación**, es decir, el cómo evaluar, han de ser, en consecuencia, muy variados. Los instrumentos o medios de los que nos vamos a servir para valorar el proceso de evaluación continua son los siguientes:

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos para evaluar a los alumnos de Bachillerato son:

- Los exámenes tradicionales o pruebas objetivas, dos o tres por cada evaluación. Estas pruebas constarán de un texto breve, de carácter narrativo, original, de algún autor clásico, para su traducción y comentario a nivel morfosintáctico, léxico e histórico-cultural.
- Las pruebas periódicas escritas en exámenes de corta duración o, en su caso, preguntas orales, para el aprendizaje de la morfología.
- Las traducciones en casa y en el aula para el aprendizaje de la sintaxis latina y de las técnicas de traducción. Estas traducciones en el ámbito individual servirán también para conseguir una clase abierta y una participación importante del alumnado cuando éstas se comenten y corrijan en clase.
- Los trabajos monográficos individuales o en pequeños grupos, escritos u orales (exposición de un tema, participación en sesiones de debate, etc.).
- La actitud del alumno/a (asistencia y participación en clase, realización de los ejercicios, esfuerzo e interés por aprender y mejorar, comportamiento respetuoso con los compañeros y el docente, etc.).

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Pruebas objetivas de traducción y análisis morfosintáctico 80% Se valorará la asimilación de los contenidos tratados durante el trimestre de léxico, morfología, sintaxis y la aplicación a la traducción.
- Se valorará un 15% la literatura, y tendrá una validez de un 5% la pregunta de respuesta específica que se plantee.

Se valorarán también otros aspectos como la actitud del alumno, su grado de interés y de esfuerzo, el trabajo personal cotidiano, la asistencia y comportamiento en clase, y también la expresión oral y escrita y la ortografía según los siguientes criterios:

Trabajo personal del alumno en clase, casa (traducción diaria) y trabajos de lectura, e interés por la asignatura: 10%

Al tratarse de contenidos lingüísticos acumulables (y por ello no eliminables), cada prueba escrita de traducción, morfosintaxis y léxico incidirá en los aspectos más fundamentales vistos anteriormente. Será **evaluación continua**.

Criterios ortográficos: Se restará 0'1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.

Pérdida de evaluación continua: Pérdida de la aplicación de la evaluación continua con un número de faltas sin justificar del 30%.

Para los alumnos que no superen la primera y/o la segunda evaluación no habrá exámenes de recuperación. La recuperación de estos alumnos se irá realizando por **evaluación continua**, ya que cada ejercicio y cada examen tenderán a incidir en los contenidos más importantes de aquéllos que ya se han visto. Asimismo los temas de Literatura también serán acumulativos.

La calificación final de Junio PODRÁ SER LA NOTA DEL ÚLTIMO CONTROL, o bien la media de todos los controles del curso, tanto de gramática como de literatura latina. Respecto a la gramática, si el alumno ha aprobado la tercera evaluación, pero no las dos anteriores, se podrá

ponderar la calificación final, dependiendo de la situación que se plantee. La **calificación final del curso** podrá ser o no la media ponderada de las tres evaluaciones. Para superar el curso se deberá obtener una calificación de 5 o superior.

# GRIEGO 1º BACHILLERATO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Respecto al EJERCICIO DE EVALUACIÓN éste constará de unas cuestiones morfológicas y gramaticales (declinación, conjugación, análisis de funciones) hechas sobre formas que figuren en el texto, análisis morfosintáctico y traducción de frases en lengua griega (9 puntos), y unos ejercicios de etimología y léxico (1 punto).

Asimismo, como repaso de los apartados de legado histórico que se hayan explicado y estudiado en cada una de las unidades temáticas, se podrán efectuar periódicamente pruebas escritas en las que el alumnado habrá de contestar a unas preguntas relacionadas con dichos apartados.

La calificación obtenida en estas pruebas servirá (junto con la valoración del trabajo en clase y la de la prueba de evaluación) de índice para la nota global de cada una de las evaluaciones. Respecto a la evaluación del trabajo diario, se tendrán en cuenta diversos aspectos: a diario se efectuará en clase la corrección de frases o ejercicios de morfología y etimología, propuestos en el libro de texto o bien aportados por la profesora, y que el alumnado habrá preparado previamente en casa. Igualmente las explicaciones teóricas alternarán con el repaso de los temas ya estudiados, de forma que el alumnado vaya asimilando la gramática griega de un modo global y continuado.

El porcentaje que se asigna a cada uno de los elementos que se tienen en cuenta para la evaluación de la materia Griego I es el siguiente:

**Pruebas:** En sus diversas modalidades –escritas, orales, individuales, colectivas–. Se valorará hasta un 60% de la calificación global.

**Análisis de tareas:** Es una fuente de información provechosa y útil que conlleva una enorme motivación, tendrá un valor máximo de un 30%

**Interés por la asignatura, actitud en clase,...** se valorará hasta un 10% de la calificación.

La RECUPERACIÓN se irá produciendo progresivamente, dado el carácter de la asignatura; es decir, si un/a alumno/a supera la segunda evaluación, se entiende que esto comprende también la primera. Lo mismo puede aplicarse en el caso contrario, de manera que la evaluación final será una visión global de todo el curso. Al alumnado se le orientará en la recuperación de las deficiencias.

Tras cada evaluación se realizará un análisis de los resultados, la metodología, los objetivos y los contenidos. En este sentido, se considerará importante la opinión del alumnado sobre la marcha de su aprendizaje.

Los/as alumnos/as que no hayan conseguido superar los niveles mínimos en la evaluación final de junio tendrán la posibilidad última de hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre, en donde habrán de realizar un ejercicio que contenga los mismos criterios de los ejercicios anteriores.

A la hora de establecer la calificación del alumno hay que distinguir la calificación por trimestre y la calificación final. El criterio por el que se rige la materia de griego es el de evaluación continua.

En la **calificación trimestral** se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: exámenes escritos (al menos uno por trimestre), actividades de clase, trabajos individuales y /o colectivos y la actitud.

La nota obtenida en el examen escrito del final de la evaluación equivaldrá hasta al 70% de la nota final de evaluación. En el caso de haber más de una prueba escrita en una misma evaluación cada profesor valorará la puntuación que se le atribuye, aunque siempre primará la calificación del último examen de la evaluación sobre los demás.

En la **calificación final del curso** se podrán tener en cuenta los resultados de las distintas evaluaciones, pero siempre prevaleciendo la nota de la tercera evaluación sobre las demás, al primar el concepto de evaluación continua.



# GRIEGO 2º BACHILLERATO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento considera factores determinantes para la valoración positiva o negativa en todos los cursos:

- La asistencia a clase.
- La atención constante.
- La contestación correcta a las múltiples preguntas que se hacen en clase.
- La realización personal de los ejercicios y actividades que se planifiquen en cada momento.

En Bachillerato, dado que se prima el conocimiento de la cultura griega a partir de los textos en lengua original, se otorgarán el 60% de la calificación a la comprensión de dichos textos y el 40% restante a los demás aspectos.

En Griego de 2º de Bachillerato, la distribución de las **pruebas escritas** u orales será la siguiente:

- La traducción del texto griego valdrá un 50% de la puntuación global de la prueba escrita
- Las cuestiones sobre análisis sintáctico y morfológico un 10%
- La cuestión sobre etimología un 10%
- La cuestión teórica sobre literatura griega de segundo de bachillerato equivaldrá al 30 %

El reparto de puntuación para la calificación de cada **evaluación** sería:

- La nota del **examen escrito** del final de la evaluación equivaldrá al 70% de la nota final de evaluación
- Los trabajos, las **actividades** o pruebas de clase tendrán un valor del 20% sobre el total
- La **actitud** del alumno ante la asignatura (participación en la realización de las actividades, asistencia a clase, respeto hacia la asignatura, comportamiento en clase...) equivaldrá un 10 %

Con ello se pretende que la nota de la evaluación no sea la nota de una sola prueba, para poder valorar lo más objetivamente posible el proceso seguido por el alumno tanto en el conocimiento de los núcleos temáticos correspondientes como en la actitud personal hacia la asignatura y hacia el resto del grupo. La observación del manejo de las técnicas de síntesis, análisis, comparación, debate y la atención especial a los aspectos fundamentales de ortografía, presentación y fluidez y corrección en la exposición informarán sobre el progreso en los procedimientos.

En la **nota final del curso** se tendrán en cuenta los resultados de las distintas evaluaciones, prevaleciendo la nota de la tercera evaluación sobre las demás

### *Actividades de Orientación y Apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias*

El departamento de Lenguas y Cultura Clásicas ha optado por un sistema de evaluación continua, es decir, aquellos alumnos que no hubieran superado una evaluación pueden recuperarla aprobando la siguiente, por lo que no se realizarán pruebas de recuperación, salvo que el profesor lo considerara necesario. A los alumnos que no han conseguido alcanzar los objetivos y contenidos mínimos en las evaluaciones pertinentes se les proporcionarán actividades de refuerzo, orientadas a conseguir este objetivo y seleccionadas según el criterio del profesor que imparta la materia.

Al final del curso, en junio, se realizará una prueba extraordinaria sobre los objetivos mínimos exigidos para aquellos alumnos que no han superado el tercer trimestre. En septiembre también

existe otra prueba extraordinaria para los que no consiguieran superar la asignatura en Junio.

Para la calificación de los exámenes de junio y septiembre se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación de la materia en cuestión, además de la actitud y el esfuerzo del alumno a lo largo de todo el curso.